

Sociedad Anónima» número 2208/0000/18/0238/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa sita en Calle Canonges, número 32 de la Seu d'Urgell, que ocupa una superficie de 5 metros 50 centímetros de frente o fachada por 11 metros 20 centímetros de fondo, equivalentes a 61 metros 60 decímetros cuadrados. Dicha casa, que es muy antigua, se compone de planta baja, dos pisos, vivienda y desván. Linda: Por su frente, con dicha calle Canonges; por su derecha, parte con calle de San Emilio y parte con casa de herederos de don Marcelino Bullich; a la izquierda, con herederos de don Boix Picoy, y por su fondo o espalda, con don José Ambros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seu d'Urgell, al tomo 1.089, libro 131, folio número 39, finca registral número 213.

Tipo de subasta: 13.920.354 pesetas.

Seu d'Urgell, 14 de abril de 2000.—22.280.

#### LEÓN

##### Edicto

Don Ricardo Rodríguez López; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 de Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 61/99, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Sánchez Muñoz, contra doña Marta María Marcos Sandoval y don Julio Gutiérrez Yáñez, en reclamación de 11.851.479 pesetas de principal y 2.900.000 pesetas de intereses gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, los días 6 de junio del 2000, a las doce horas, en este Juzgado,

debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

#### Bien objeto de subasta

Finca 32. Piso vivienda 2.<sup>o</sup> izquierda subiendo escalera (primero de viviendas), tipo E, sito en la 2.<sup>a</sup> planta alta del edificio de León, calle José María Pereda, número 15 o portal 1, con vuelta a la calle principal del polígono 10, denominado hoy de Moisés de León, de la que arrancan dos portales señalados como portal 2 y portal 3, con acceso por el portal 2, de 117 metros 35 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 92 metros 20 decímetros cuadrados, que toman como frente la citada calle de Moisés de León, linda: Frente, dicha calle, a la que tiene terraza en todo su frente; derecha, vivienda derecha de su planta con acceso por el portal 3; izquierda, vivienda derecha de su planta portal, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera, todo de su portal, y patio de luces; y fondo, caja de ascensor de su portal y patio de luces.

Lleva como anejo el trastero señalado con el número 38, sito en la planta 1.<sup>a</sup>, de 11 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.473, libro 117, folio 224, finca registral número 6.155, inscripción séptima.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 20.445.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 21220001806199.

Dado en León a 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.292.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 318/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra doña Judith Nieto Rodríguez, don Doroteo Escribano Esteban en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 4 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación 13.950.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación 10.462.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 245900000318/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo de la casa número 7 de la calle Toledo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2.070, libro 969, sección tercera, folio 115, finca registral número 9.204 bis, inscripción novena.

Madrid, 3 de abril de 2000.—La Secretaria.—22.279.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1020/97, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Victoria Fernández Degano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones: